

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 335 de 2003 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Malagón Ulla, frente a “Gestión Especializada en Instalaciones, Sociedad Anónima”, y “Sigma de Mantenimiento, Sociedad Anónima”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la letrada de la Administración de Justicia, doña Marta Menárguez Salomón.—En Madrid, a 3 de noviembre de 2015.

Visto el estado de las actuaciones póngase nuevamente a disposición de doña Alicia Gómez Benítez mandamiento por importe de 300 euros en concepto de honorarios por el término de diez días, bajo apercibimiento en caso contrario de proceder a su ingreso en el Tesoro Público.

Archívense las actuaciones una vez sean realizadas las diligencias acordadas.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Gestión Especializada en Instalaciones, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 11 de enero de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/2.432/16)

